



Para Dobres de solemnidad quatromitas

SELLO VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA
RENTA y ~~...~~

Joseph de Selua Religioso y Proc.^o del Com.^o y m.^o de las
 dñas Señoras de las Merced y redempcion de cautivos
 de esta Z.^o Ant.^o de Contama por su funda benenarion
 y merced.^o Deudo Diego que dho m.^o Com.^o espone
 por duna ciudad en la q.^o qualitan a Marranera su
 yndiccion de d.^o que se compone al d.^o y sus fare
 gas de Secano Dos de d.^o y Don fueres una con
 Vu errar que para nuyas y saona dulce lindando con
 tierras de Beena y Galera q.^o of. tiene la Cole
 tuvia de d.^o Antonio y Juan Texuda
 Com.^o de la tierra de el alca y mas pda de
 flores q.^o fue propia de Pedro Mas. Vif. afo
 cada q.^o lo q.^o sobre ella unapia memoria, cuya
 posesion como dho m.^o Com.^o en los d.^o de
 mil del año pasado a mil quinientos noventa
 y dos en la q.^o se amantenido sin contradiccion
 alguna y con el motivo de averle echo mas f.
 d.^o d.^o Diego V.^o Vicario q.^o fue de d.^o
 Z.^o a r.^o y tierra contigua a esta ciudad
 la q.^o se acaban en asenada por lo que es de
 este separando por el Comprador y labrador de
 ellas introduciere en d.^o a d.^o ciudad suponen
 do q.^o d.^o m.^o q.^o pretende se le confirme con
 pre herde lo termino y limen a d.^o ciudad q.^o
 Cuyo Escrio allegado a notoria e dho m.^o Com.^o
 d.^o seda memorial d.^o y para que no que ulle
 agranio en la que se conceda al m.^o d.^o m.^o
 d.^o d.^o esto fundam.^o y se pide y suplico
 Con el mismo mercedim.^o se digne tenerlos p.^o

